

EXPDTE. N°: 291/2007 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Concejo Municipal de la localidad de General Fernández Oro, que vería con agrado se modifique el artículo 1° de la ordenanza n° 138-CDM/05, de donación de un inmueble al Gobierno de la Provincia de Río Negro para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Primaria n° 314.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	CUEVAS	GARCIA	MENDIOROZ	RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis	RODRIGUEZ Ademar Jorge	COLONNA	LUEIRO	
MUENA	CASTRO			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Octubre de 2007